



Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS
CALLE 104B 48-60 TEL.522 03 03

Medellín, mayo 27 de 2021

202130215980

Doctor
DIEGO RODRIGUEZ
Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.
Oficina de Comunicaciones Regional Bogotá
Ciudad.

Cordial saludo:

Me permito enviarle tres (3) formatos para notificación con el fin de que se haga la correspondiente publicación en medios de comunicación, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor de los niños **EMILIANO CARDONA CARDONA**, de 02 años de edad identificado con T.I. 1011416227 de Medellín (Antioquia), y **LUCIANA CARDONA CARDONA**, 08 años de edad, identificada con T.I. 1011405420 de Medellín (Antioquia), al señor **JUAN ESTEBAN CARDONA ZAPATA**, con cédula de ciudadanía desconocida, en calidad de padre, proceso radicado **02 – 15969- 21, M - 1**,

MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ
Comisaria

Copia: Expediente **02 – 15969 -21**
Archivo



Oficina de Gobierno y Convivencia
Calle 111 # 48-60 Ciudad Peta 5015
Oficina de Gobierno y Convivencia / 522 03 03
Bogotá, D.C.
Medellín, Colombia



www.medeil.in.gov.co



Alcaldía de Medellín

**MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS
CALLE 104B 48-60 TEL.522 03 03**

AUTO CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Medellin, mayo 27 de 2019

Trámite: **Ley 1098 de 2006 – Restablecimiento de Derechos N.N.A.**
Radicado: **2- 15969 -21**

Teniendo en cuenta que se desconoce el lugar de residencia y trabajo del señor **JUAN ESTEBAN CARDONA ZAPATA**, con cédula de ciudadanía desconocida, en calidad de padre de los niños **EMILIANO CARDONA CARDONA**, de 02 años de edad identificado con T.I. 1011416227 de Medellín (Antioquia), y **LUCIANA CARDONA CARDONA**, 08 años de edad, identificada con T.I. 1011405420 de Medellín (Antioquia), con el fin de notificarle el **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL 24 DE MAYO DE 2021** el despacho procede a notificar según el artículo 102 de la Ley 1098/2006, *"Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deben ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, o por transmisión en un medio masivo de comunicación, si fuere posible, el cual se enviara a la dirección de sus residencias"*.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 290 Y 291, numeral 3 del código General del Proceso.

Se le informa a los implicados que tienen **05 días hábiles para pronunciarse**, contados a partir de la entrega de esta notificación.

La presentación del solicitado deberá ser en horario de la Comisaria de **7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5: 30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m.**

CÚMPLASE


MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ
Comisaria de Familia

Fijado el: 2 de junio de 2021
Desfijar el: 10 de junio de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Oficina Administrativa Municipal - OAM
Calle 44 N° 52 - 161 - Ciudad de Medellín
C/ Linea Directa de Atención a la Ciudadanía 01 42 62 11 42
Comunicador 335 55 55
Medellin - Colombia



www.mediclin.gov.co



Alcaldía de Medellín

**MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS
CALLE 104B 48-60 TEL.236 9050**

Medellin, mayo 27 de 2019

CITA Y EMPLAZAMIENTO:

RADICADO: N° 02- 15969 -21

LEY 1098

MESA - 1

Teniendo en cuenta que se desconoce el lugar de residencia y trabajo del señor **JUAN ESTEBAN CARDONA ZAPATA**, con cédula de ciudadanía desconocida, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS, SANTA CRUZ, ubicada en la CALLE 104B No. 48-60 CASA DE JUSTICIA DE VILLA SOCORRO de Medellín - Antioquia; con el fin de notificarle el **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL 24 DE MAYO DE 2021**

Y la citación para **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de restablecimiento de derecho a favor de los niños **EMILIANO CARDONA CARDONA**, de 02 años de edad identificado con T.I. 1011416227 de Medellín (Antioquia), y **LUCIANA CARDONA CARDONA**, 08 años de edad, identificada con T.I. 1011405420 de Medellín (Antioquia), **PARA EL DIA 27 DE JULIO DE 2021, A LAS 10:00 A.M.**, el despacho procede a notificar según el artículo 102 de la Ley 1098/2006, *"Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, o por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible, el cual se enviara a la dirección de sus residencias".*

Para tal efecto se señala el día **05 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 2:00 P.M.**; para la diligencia de **AUDIENCIA Y FALLO 2- 15969 - 21 MESA - 1**, a favor de los niños **EMILIANO CARDONA CARDONA**, de 02 años de edad identificado con T.I. 1011416227 de Medellín (Antioquia), y **LUCIANA CARDONA CARDONA**, 08 años de edad, identificada con T.I. 1011405420 de Medellín (Antioquia).

De no asistir, se entenderá surtida la notificación. Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

CÚMPLASE


MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ
Comisaria de familia Comuna Dos

Con copia al expediente: 2-15969 - 21



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia
Comisaría de Familia Comuna Dos
Calle 104B No. 48-60, Villa Socorro, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: 236 9050
Correo electrónico: comunadados@medellin.gov.co

000000
Medellin, mayo 27 de 2019

W. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.

W. J. J. J.



Alcaldía de Medellín

**MUNICIPIO DE MEDELLIN
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS
CALLE 104B 48-60 TEL.522**

Formato diligenciado de la Comisaria de Familia Comuna Dos, como requisito en la publicación de los niños en el programa "LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR" los requisitos son:

Ciudad: Medellín.

Regional: Antioquia.

Centro Zonal o Comisaria de Familia: Dos.

Dirección del Centro Zonal o Comisaria de Familia: Calle 104 B # 48 – 60, Casa de Justicia Villa del Socorro.

Teléfono del Centro Zonal o Comisaria de Familia: 2369050

Folios enviados: 2

Solicitud: notificación a la padre biológica **JUAN ESTEBAN CARDONA ZAPATA**

Nombre completo de los niños: **EMILIANO CARDONA CARDONA**, de 02 años de edad identificado con T.I. 1011416227 de Medellín (Antioquia), y **LUCIANA CARDONA CARDONA**, 08 años de edad, identificada con T.I. 1011405420 de Medellín (Antioquia).

Fotografía de la niño (a) fondo azul tamaño postal (12x12): no se anexa.

N° historia socio familiar del niño (a) : 02- 15969-21 Mesa - 1

Nombre completo de la madre: **DAYANA ANDREA CARDONA ECHEVERRY**, con cédula de ciudadanía No. 1146438390 de Medellín (Antioquia),

Nombre completo del padre: **JUAN ESTEBAN CARDONA ZAPATA**, con cédula de ciudadanía desconocida.

Nombre del Defensor o Comisario (a) de Familia: Maria Elena Martinez Peláez.


MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ
Comisaria de Familia Comuna Dos

Copia: Expediente 02- 15969 -21
Archivo



